



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC

MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ

2022 - 2024

GACETA MUNICIPAL
ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DE
CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

AÑO 2 NO. 112 VOL. 02 CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

19 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CABILDO DE
CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2023



Independencia No 300, Colonia Centro, Chapultepec, Estado de México
C.P. 52240, Teléfono (722) 263 0855



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC 2022-2024, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 DEL REGLAMENTO DE LAS SESIONES DEL CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

EXPIDE LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO,
CORRESPONDIENTES A LOS MES DE MAYO A OCTUBRE 2023**

F E C H A	N O · S E S I Ó N	NÚMERO DE PUNTO	ACUERDO
2 0 6 2 5 3 . S e s i ó n O r d i n a r i a		III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<p>408</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Octava Sesión de cabildo abierto correspondiente a la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiocho de abril de dos mil veintitrés.</p> <p>409</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por</p>





			UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Octava Sesión de Cabildo abierto correspondiente a la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiocho de abril de dos mil veintitrés.
2023.05.04	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	410	ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de mayo de dos mil veintitrés.
2023.05.04	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el P. EN L. Y N. I. OMAR IVAN URQUIZA BOBADILLA , Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/CMMR/067/2023 , a través del cual	411	ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el P. EN L. Y N. I. OMAR IVAN URQUIZA BOBADILLA , Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/CMMR/067/2023 , por tal motivo el Ayuntamiento aprueba los documentos normativos que fueron presentados y aprobados por unanimidad de votos mediante la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria constantes de: <ul style="list-style-type: none"> 1. Reglamento Orgánico de la Administración Pública 2022-2024. 2. Manual de Organización de la Dirección de Educación y Cultura. 3. Aviso de Privacidad y Confidencialidad de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la violencia. 4. Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos.



	<p>solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe los documentos normativos que fueron presentados y aprobados por unanimidad de votos mediante la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 5. Manual de Organización de la Oficialía Mediadora-Conciliadora. 6. Manual de Organización de la Dirección de Ecología. 7. Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social y Participación Ciudadana. 8. Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF. 9. Manual de Organización de la Defensoría de los Derechos Humanos. Mismos que se anexan.
<p>2 0 6 2 5 3 a S e 0 5 si ó n 4 O rd in ar ia</p>	<p>VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el P. EN L. Y N. I. OMAR IVAN URQUIZA BOBADILLA, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/CMMR/068/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: aprobar el Primer Reporte Trimestral de Avance del</p>	<p>412</p> <p>ACUERDO 005/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el P. EN L. Y N. I. OMAR IVAN URQUIZA BOBADILLA, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria en acuerdo con Usted M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/CMMR/068/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba el Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria (PAMMR) de las Dependencias Municipales, mismo que fue presentado y aprobado por unanimidad de votos en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.</p>





	<p>Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria (PAMMR) de las Dependencias Municipales, mismo que fue presentado y aprobado por unanimidad de votos en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.</p>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de avance del Programa Anual 2023 del Municipio de Chapultepec (Periodo enero - marzo)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dependencia</th> <th>Porcentaje de avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>ECOLOGÍA</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>DIF MUNICIPAL</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>EDUCACIÓN Y CULTURA</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>TESORERÍA MUNICIPAL</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>DESARROLLO URBANO</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>OBRAS PUBLICAS</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>■ Porcentaje de avance del Programa Anual 2023 del Municipio de Chapultepec</p>	Dependencia	Porcentaje de avance	DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	50%	ECOLOGÍA	50%	DIF MUNICIPAL	50%	EDUCACIÓN Y CULTURA	50%	TESORERÍA MUNICIPAL	100%	DESARROLLO URBANO	50%	OBRAS PUBLICAS	50%	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	100%
Dependencia	Porcentaje de avance																			
DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	50%																			
ECOLOGÍA	50%																			
DIF MUNICIPAL	50%																			
EDUCACIÓN Y CULTURA	50%																			
TESORERÍA MUNICIPAL	100%																			
DESARROLLO URBANO	50%																			
OBRAS PUBLICAS	50%																			
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	100%																			
<p>2 0 6 2 6 3 a . S 0 5 . ó n 1 1 O r d i n a r i a</p>	<p>III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.</p>	<p>413</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha cuatro de mayo de dos mil veintitrés.</p> <p>414</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha cuatro de mayo de dos mil veintitrés.</p>																		





<p>2 0 6 2 3 a S e 5 ó n 1 1 O r d i n a r i a</p>	<p>IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.</p>	<p>415 ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de mayo de dos mil veintitrés.</p>				
<p>2 0 6 2 3 a S e 5 ó n 1 1 O r d i n a r i a</p>	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el LIC. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. Ch.Aytto/SRIA.AYTT O/098/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la actualización del Lic. en D. Oscar Miguel Vega Mireles, Director del Instituto</p>	<p>416 ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el LIC. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. Ch.Aytto/SRIA.AYTT O/098/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la actualización del Lic. en D. Oscar Miguel Vega Mireles, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte de Chapultepec como integrante en los comités, consejos, comisiones y sistemas como se describe a continuación:</p> <table border="0" data-bbox="841 1507 1219 1766"> <thead> <tr> <th data-bbox="919 1520 1008 1545">Nombre</th> <th data-bbox="1130 1507 1219 1562">Cargo a ocupar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="846 1587 1081 1759">Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y Consejo de la Agenda 2030.</td> <td data-bbox="1143 1661 1203 1686">Vocal</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Cargo a ocupar	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y Consejo de la Agenda 2030.	Vocal
Nombre	Cargo a ocupar					
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y Consejo de la Agenda 2030.	Vocal					





de Cultura Física y Deporte de Chapultepec como integrante en los siguientes comités, consejos, comisiones y sistemas:	Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil de Chapultepec, Estado de México para el periodo 2022-2024.	Vocal
	Comité Municipal de Salud de Chapultepec, Estado de México para el periodo 2022-2024.	Vocales representantes de otras instituciones
	Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Chapultepec, Estado de México para el periodo 2022-2024.	Vocal de institución Municipal
	Comité Municipal Contra las Adicciones de Chapultepec, Estado de México para el periodo 2022-2024.	Vocal
	Consejo Municipal de Seguridad Pública	Consejero
	Consejo Municipal de Protección Civil	Consejero
	Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chapultepec, Estado de México 2022-2024	Vocal
	Comisión de Seguridad e Higiene del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec, Estado de México 2022-2024.	Secretario





			<p>Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Chapultepec, Estado de México 2022 – 2024.</p> <p>Titular</p>
2023.05.18	67ª Sesión Ordinaria	<p>III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.</p>	<p>417</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes Estado de México, la dispensa de la lectura de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha once de mayo de dos mil veintitrés.</p> <p>418</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha once de mayo de dos mil veintitrés.</p>
2023.05.18	67ª Sesión	<p>IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.</p>	<p>419</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las</p>





<p>1 8</p> <p>ón Ordinaria</p>		<p>Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de mayo de dos mil veintitrés.</p>
<p>2 0 6 2 7 3 a S e 0 5 si ó 1 8</p> <p>Ordinaria</p>	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/PM/490/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la designación del P. en Mercadotecnia Jesús Daniel Jiménez Robles como Titular de la Unidad de Comunicación Social y de proceder efectuar su la toma de protesta.</p>	<p>420</p> <p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/PM/490/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la designación del pasante en Mercadotecnia Jesús Daniel Jiménez Robles, como Titular de la Unidad de Comunicación Social así como su toma de protesta.</p>
<p>2 0 6 2 7 3 a S e 0</p> <p>Ordinaria</p>	<p>VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A.P. OFELIA</p>	<p>421</p> <p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y</p>





5 . 1 8 O r d i n a r i a	<p>MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/229/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la autorización, modificación y actualización del tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2023, respecto del análisis de sueldos de los servidores públicos adscritos al Ayuntamiento de Chapultepec, derivado de la adecuada aplicación de los recursos financieros y presupuestales del capítulo 1000 (servicios personales), homologación de sueldos del personal operativo y administrativo e incrementos salariales con</p>	<p>30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A.P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/TM/229/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la autorización, modificación y actualización del tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2023, respecto del análisis de sueldos de los servidores públicos adscritos al Ayuntamiento de Chapultepec, derivado de la adecuada aplicación de los recursos financieros y presupuestales del capítulo 1000 (servicios personales), homologación de sueldos del personal operativo y administrativo e incrementos salariales con motivo de la firma del convenio de sueldos y prestaciones 2023 con el Sindicato Único de los Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E.Y.M.),</p>
---	--	---





		<p>motivo de la firma del convenio de sueldos y prestaciones 2023 con el Sindicato Único de los Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E.Y.M.).</p>	
2023.05.25	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<p>422</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintitrés.</p> <p>423</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintitrés.</p>	





<p>2 0 6 2 8 3 a S e 0 5 si ó n 2 5 O rd in ar ia</p>	<p>IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.</p>	<p>424 ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitrés.</p>				
<p>2 0 6 2 8 3 a S e 0 5 si ó n 2 5 O rd in ar ia</p>	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. Ch.Aytto/Sría. Aytto/106/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la actualización del C. Salomón Macedo Pérez, Titular de la Unidad de</p>	<p>425 ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. Ch.Aytto/Sría. Aytto/106/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la actualización del C. Salomón Macedo Pérez en los Comités, Consejos y Comisiones como se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="574 1486 1144 1751"> <thead> <tr> <th data-bbox="574 1486 940 1591">Nombre del Comité, Consejo o Comisión</th> <th data-bbox="940 1486 1144 1591">Cargo para ocupar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="574 1591 940 1751">Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y</td> <td data-bbox="940 1591 1144 1751">Coordinador Operativo</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del Comité, Consejo o Comisión	Cargo para ocupar	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y	Coordinador Operativo
Nombre del Comité, Consejo o Comisión	Cargo para ocupar					
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y	Coordinador Operativo					





	<p>Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE) en los siguientes Comités, Consejos y Comisiones:</p>	<p>Consejo de la Agenda 2030.</p>	<p>(Titular de la Unidad de Planeación)</p>	
		<p>Comité Municipal de Población de Chapultepec, Estado de México para el periodo 2022-2024.</p>	<p>4to Vocal</p>	
		<p>Consejo Municipal de Seguridad Pública.</p>	<p>Consejero</p>	
		<p>Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chapultepec, Estado de México 2022-2024.</p>	<p>Vocal</p>	
<p>2 0 6 2 9 3 . S e 0 6 . ó n 1 O r d i n a r i a</p>	<p>III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.</p>	<p>426 ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitrés.</p> <p>427 ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Sexagésima</p>		





			Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitrés.
2023-06-03	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	428	ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha primero de junio de dos mil veintitrés.
2023-06-03	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO , Secretario del	429	ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento





01	<p>Ordenaria</p> <p>Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. Ch.Aytto/Sría. Aytto/108/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la actualización del P. en Mercadotecnia Jesús Daniel Jiménez Robles, Titular de la Unidad de Comunicación Social en los siguientes Comités, Consejos y Comisiones:</p>	<p>Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento, en acuerdo con Usted M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. Ch.Aytto/Sría.Aytto/108/2023, apruebe la actualización del P. en Mercadotecnia Jesús Daniel Jiménez Robles, Titular de la Unidad de Comunicación Social en los Comités, Consejos y Comisiones como se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="760 688 1317 1747"> <thead> <tr> <th data-bbox="760 688 1112 793">Nombre del Comité, Consejo o Comisión</th> <th data-bbox="1112 688 1317 793">Cargo para ocupar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="760 793 1112 1050">Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y Consejo de la Agenda 2030</td> <td data-bbox="1112 793 1317 1050">Vocal</td> </tr> <tr> <td data-bbox="760 1050 1112 1226">Comité Municipal de Salud de Chapultepec, Estado de México para el periodo 2022-2024.</td> <td data-bbox="1112 1050 1317 1226">Vocal de Comunicación Social</td> </tr> <tr> <td data-bbox="760 1226 1112 1482">Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Chapultepec, Estado de México para el periodo 2022-2024.</td> <td data-bbox="1112 1226 1317 1482">Vocal de Comunicación Social</td> </tr> <tr> <td data-bbox="760 1482 1112 1654">Comité Municipal de Gobierno Digital de Chapultepec, Estado de México 2022-2024.</td> <td data-bbox="1112 1482 1317 1654">Vocal</td> </tr> <tr> <td data-bbox="760 1654 1112 1747">Consejo Municipal de Seguridad Pública</td> <td data-bbox="1112 1654 1317 1747">Consejero</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del Comité, Consejo o Comisión	Cargo para ocupar	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y Consejo de la Agenda 2030	Vocal	Comité Municipal de Salud de Chapultepec, Estado de México para el periodo 2022-2024.	Vocal de Comunicación Social	Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Chapultepec, Estado de México para el periodo 2022-2024.	Vocal de Comunicación Social	Comité Municipal de Gobierno Digital de Chapultepec, Estado de México 2022-2024.	Vocal	Consejo Municipal de Seguridad Pública	Consejero
Nombre del Comité, Consejo o Comisión	Cargo para ocupar													
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y Consejo de la Agenda 2030	Vocal													
Comité Municipal de Salud de Chapultepec, Estado de México para el periodo 2022-2024.	Vocal de Comunicación Social													
Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Chapultepec, Estado de México para el periodo 2022-2024.	Vocal de Comunicación Social													
Comité Municipal de Gobierno Digital de Chapultepec, Estado de México 2022-2024.	Vocal													
Consejo Municipal de Seguridad Pública	Consejero													





			Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chapultepec, Estado de México 2022-2024	Vocal
2023-06-08	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria	430	<p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha primero de junio de dos mil veintitrés.</p>	
		431	<p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha primero de junio de dos mil veintitrés.</p>	
2023-06-08	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	432	<p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional</p>	





08	rd in ar ia	de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de junio de dos mil veintitrés.
----	----------------------	--





<p>2 0 7 0 2 3 . 0 6 . 0 8 O r d i n a r i a</p>	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el No. Oficio: Ch.Aytto/Sría.Aytto/112/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: aprobar el formato del Catálogo de Disposición Documental del Municipio de Chapultepec, mismo que se anexa al Orden del Día, el presente Catálogo de Disposición Documental (CDD) es el “registro general y ordenado que establece los valores documentales, los plazos de conservación, la</p>	<p>433 ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento, en acuerdo con Usted M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. Ch.Aytto/Sría.Aytto/112/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba el formato del Catálogo de Disposición Documental del Municipio de Chapultepec, mismo que se anexa, el presente Catálogo de Disposición Documental (CDD) es el “registro general y ordenado que establece los valores documentales, los plazos de conservación, la vigencia documental, la clasificación reservada o confidencial y el destino final” de los archivos institucionales del Municipio de Chapultepec, Estado de México. Este documento representa uno de los instrumentos archivísticos de mayor relevancia junto al Cuadro General de Clasificación Archivística para el adecuado funcionamiento de los archivos de trámite, concentración e histórico, pues nos muestra el plazo de conservación de la documentación en los diferentes tipos de archivo, su clasificación en términos de su naturaleza: reservada, confidencial o pública, y del mismo modo, nos permite identificar de manera inicial si la documentación tiene valor histórico; e inferir su destino final.</p>
--	---	--





	<p>vigencia documental, la clasificación reservada o confidencial y el destino final” de los archivos institucionales del Municipio de Chapultepec, Estado de México.</p> <p>Este documento representa uno de los instrumentos archivísticos de mayor relevancia junto al Cuadro General de Clasificación Archivística para el adecuado funcionamiento de los archivos de trámite, concentración e histórico, pues nos muestra el plazo de conservación de la documentación en los diferentes tipos de archivo, su clasificación en términos de su naturaleza: reservada, confidencial o pública, y del mismo modo, nos permite identificar de</p>	
--	--	--





	<p>manera inicial si la documentación tiene valor histórico; e inferir su destino final.</p>	
--	---	--





<p>2 0 7 2 1 3 . S 0 6 . ó 1 5 O r d i n a r i a</p>	<p>III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.</p>	<p>434 ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha ocho de junio de dos mil veintitrés</p> <p>435 ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha ocho de junio de dos mil veintitrés.</p>
<p>2 0 7 2 1 3 . S 0 6 . ó 1 5 O r d i n a r i a</p>	<p>IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.</p>	<p>436 ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha quince de junio de dos mil veintitrés.</p>





<p>2 0 7 2 1 3 a S e 0 6 si ó n 1 5 O rd in ar ia</p>	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/PM/548/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: aprobar la Integración del grupo municipal para la prevención del embarazo adolescente.</p>	<p>437</p> <p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/PM/548/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la Integración del grupo municipal para la prevención del embarazo adolescente, el cual se integra por:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Integrante</th> <th style="text-align: center;">Encargo en el Comité</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mtra. en D. Laura Amalia González Martínez, Presidenta Municipal Constitucional</td> <td style="text-align: center;">Presidenta del Comité</td> </tr> <tr> <td>P. en D. Carolina Delgado García, Titular de la Unidad de Igualdad de género</td> <td style="text-align: center;">Secretaria Técnica</td> </tr> <tr> <td>Dra. Esmeralda Soledad García Becerril, Coordinadora de Salud</td> <td style="text-align: center;">Vocal 1</td> </tr> <tr> <td>Lic. Oscar Miguel Vega Mireles, Director de Instituto</td> <td style="text-align: center;">Vocal 2</td> </tr> </tbody> </table>	Integrante	Encargo en el Comité	Mtra. en D. Laura Amalia González Martínez, Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta del Comité	P. en D. Carolina Delgado García, Titular de la Unidad de Igualdad de género	Secretaria Técnica	Dra. Esmeralda Soledad García Becerril, Coordinadora de Salud	Vocal 1	Lic. Oscar Miguel Vega Mireles, Director de Instituto	Vocal 2
Integrante	Encargo en el Comité											
Mtra. en D. Laura Amalia González Martínez, Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta del Comité											
P. en D. Carolina Delgado García, Titular de la Unidad de Igualdad de género	Secretaria Técnica											
Dra. Esmeralda Soledad García Becerril, Coordinadora de Salud	Vocal 1											
Lic. Oscar Miguel Vega Mireles, Director de Instituto	Vocal 2											





			Municipal De Cultura Física y Deporte		
			Alicia Cortes Bobadilla Directora de Desarrollo Social y Participación Ciudadana	Vocal 3	
			L.C.C. Oscar Leopoldo Perez Negrete Presidente del Sistema Municipal DIF	Vocal 4	
			Capitán 1° de infantería Retirado José Alberto Barroso Rodríguez, Director de Seguridad Pública Municipal	Vocal 5	
			L. D. Iván Pérez Valdez, Director de Desarrollo Económico y Turismo	Integrante	
			P. en D. Diana Carolina Plata Equihua, Defensora de Derechos los Humanos de Chapultepec	Integrante	
			L. D. Adrián Isaac López Cano, Titular de Sistema Integral para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Integrante	





2	7	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	438 ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha quince de junio de dos mil veintitrés
0	2		
2	a		
3	S		
.	e		
0	si		
6	ó		
.	n		
2	O		
2	rd		
	in		
	ar		
	ia		

2	7	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	455 ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Novena Sesión de Cabildo Abierto correspondiente a la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha siete de julio de dos mil veintitrés.
0	5		
2	a.		
3	S		
.	e		
0	si		
7	ó		
.	n		
1	O		
4	rd		
	in		
	ar		
	ia		

456





			<p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Novena Sesión de Cabildo Abierto correspondiente a la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha siete de julio de dos mil veintitrés.</p>
2023.07.14	75ª Sesión Ordinaria	<p>IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.</p>	<p>457</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha catorce de julio de dos mil veintitrés.</p>
2023.07.14	75ª Sesión Ordinaria	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZALEZ DE LA CRUZ, Director de Obras Públicas en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. CH. AYTTO/DOP/102/2023 en su punto número 1, a</p>	<p>458</p> <p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZALEZ DE LA CRUZ, Director de Obras Públicas en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. CH. AYTTO/DOP/102/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la ampliación del programa de obra pública que se ejecutara a cargo de recursos propios RP-2023, por la cantidad de \$927,000.00 (Novecientos veintisiete mil pesos 00/100 M.N.); contando con el techo financiero indicado en el oficio: ACH/TM/360/2023 de fecha 30 de junio de 2023 de la Tesorería Municipal de Chapultepec; para la</p>





	<p>través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la ampliación del programa de obra pública que se ejecutara a cargo de recursos propios RP-2023, por la cantidad de \$927,000.00 (Novecientos veintisiete mil pesos 00/100 M.N.); contando con el techo financiero indicado en el oficio: ACH/TM/360/2023 de fecha 30 de junio de 2023 de la Tesorería Municipal de Chapultepec; para la ejecución de la obra: REMODELACIÓN DE VESTÍBULOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL. Ubicación: Chapultepec, Tipo de adjudicación: Invitación restringida.</p>	<p>ejecución de la obra: REMODELACIÓN DE VESTÍBULOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL. Ubicación: Chapultepec, Tipo de adjudicación: Invitación restringida.</p> <table border="1" data-bbox="613 464 1508 873"> <tr> <td>ACH/OP/RP2023/IR/01</td> <td>CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE AV. LIBERTAD Y CALLE MORELOS. COLONIA CENTRO</td> <td>CHAPULTEPEC</td> <td>IR</td> <td>\$2,050,000.00</td> <td>RECURSOS PROPIOS</td> </tr> <tr> <td>ACH/OP/RP2023/IR/02</td> <td>CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SANTOS DEGOLLADO ENTRE CALLE JUÁREZ Y CALLE MORELOS. COLONIA CENTRO</td> <td>CHAPULTEPEC</td> <td>IR</td> <td>\$800,000.00</td> <td>RECURSOS PROPIOS</td> </tr> <tr> <td>ACH/OP/RP2023/IR/03</td> <td>CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS DE TRANSPORTE PUBLICO EN LA COLONIA DEL CAMPESINO</td> <td>COLONIA DEL CAMPESINO</td> <td>IR</td> <td>\$400,000.00</td> <td>RECURSOS PROPIOS</td> </tr> <tr> <td>ACH/OP/RP2023/IR/04</td> <td>REHABILITACIÓN DE ALBERCA SEMIOLÍMPICA, COLONIA DEL CAMPESINO</td> <td>COLONIA DEL CAMPESINO</td> <td>IR</td> <td>\$400,000.00</td> <td>RECURSOS PROPIOS</td> </tr> <tr> <td>ACH/OP/RP2023/AD/05</td> <td>REHABILITACIÓN CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL COLONIA CENTRO</td> <td>CHAPULTEPEC</td> <td>AD</td> <td>\$200,000.00</td> <td>RECURSOS PROPIOS</td> </tr> </table>	ACH/OP/RP2023/IR/01	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE AV. LIBERTAD Y CALLE MORELOS. COLONIA CENTRO	CHAPULTEPEC	IR	\$2,050,000.00	RECURSOS PROPIOS	ACH/OP/RP2023/IR/02	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SANTOS DEGOLLADO ENTRE CALLE JUÁREZ Y CALLE MORELOS. COLONIA CENTRO	CHAPULTEPEC	IR	\$800,000.00	RECURSOS PROPIOS	ACH/OP/RP2023/IR/03	CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS DE TRANSPORTE PUBLICO EN LA COLONIA DEL CAMPESINO	COLONIA DEL CAMPESINO	IR	\$400,000.00	RECURSOS PROPIOS	ACH/OP/RP2023/IR/04	REHABILITACIÓN DE ALBERCA SEMIOLÍMPICA, COLONIA DEL CAMPESINO	COLONIA DEL CAMPESINO	IR	\$400,000.00	RECURSOS PROPIOS	ACH/OP/RP2023/AD/05	REHABILITACIÓN CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL COLONIA CENTRO	CHAPULTEPEC	AD	\$200,000.00	RECURSOS PROPIOS
ACH/OP/RP2023/IR/01	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE AV. LIBERTAD Y CALLE MORELOS. COLONIA CENTRO	CHAPULTEPEC	IR	\$2,050,000.00	RECURSOS PROPIOS																											
ACH/OP/RP2023/IR/02	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SANTOS DEGOLLADO ENTRE CALLE JUÁREZ Y CALLE MORELOS. COLONIA CENTRO	CHAPULTEPEC	IR	\$800,000.00	RECURSOS PROPIOS																											
ACH/OP/RP2023/IR/03	CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS DE TRANSPORTE PUBLICO EN LA COLONIA DEL CAMPESINO	COLONIA DEL CAMPESINO	IR	\$400,000.00	RECURSOS PROPIOS																											
ACH/OP/RP2023/IR/04	REHABILITACIÓN DE ALBERCA SEMIOLÍMPICA, COLONIA DEL CAMPESINO	COLONIA DEL CAMPESINO	IR	\$400,000.00	RECURSOS PROPIOS																											
ACH/OP/RP2023/AD/05	REHABILITACIÓN CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL COLONIA CENTRO	CHAPULTEPEC	AD	\$200,000.00	RECURSOS PROPIOS																											
<p>2 0 2 3 · 0 7 · 1 4</p> <p>7 5 a. S e · 0 7 · 1 4</p> <p>VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZALEZ DE LA CRUZ, Director de Obras Públicas en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante</p>		<p>459</p> <p>ACUERDO 005/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZALEZ DE LA CRUZ, Director de Obras Públicas en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. CH. AYTTO/DOP/102/2023 en su punto número 2, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la realización y modificación de nombres de</p>																														





	<p>el Oficio No. CH. AYTTO/DOP/102/2023 en su punto número 2, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la realización y modificación de nombres de las obras que se ejecutaran con cargo al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal FEFOM-2023 asignado en oficio 20704000L/0073/2023 de fecha 28 de febrero de 2023 de la Subsecretaria de Planeación y Presupuesto.</p> <p>Cabe hacer mención de que los cambios han sido por las revisiones de la subsecretaria de planeación y presupuesto, a la PROPUESTA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FEFOM 2023.</p>	<p>las obras que se ejecutaran con cargo al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal FEFOM-2023 asignado en oficio 20704000L/0073/2023 de fecha 28 de febrero de 2023 de la Subsecretaria de Planeación y Presupuesto.</p> <p>Cabe hacer mención de que los cambios han sido por las revisiones de la subsecretaria de planeación y presupuesto, a la PROPUESTA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FEFOM 2023</p>
<p>2 0 2 3 . 0 7 . n</p>	<p>III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.</p>	<p>460</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y</p>





2023	Ordinaria		<p>29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha catorce de julio de dos mil veintitrés.</p> <p>461</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha catorce de julio de dos mil veintitrés.</p>
2023	76a. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>462</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés.</p>
2023	76a. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el P. EN L. Y N. I. OMAR IVAN URQUIZA BOBADILLA , Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el	<p>463</p> <p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio General Municipal de Mejora Regulatoria en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/CMMR/146/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba los documentos normativos que fueron presentados y</p>





di n a r i a	<p>Oficio No. ACH/CMMR/146/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe los documentos normativos que fueron presentados y aprobados en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, mismos que se enlistan a continuación:</p>	<p>aprobados en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, mismos que se enlistan a continuación y que se anexan al final de acta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento de Archivo Municipal. 2. Manual General de la Administración Pública Municipal. 3. Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro. 4. Manual de Operación del S.A.R.E. 5. Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo. 6. Manual de Organización del Sistema Municipal DIF. 7. Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF. 8. Reglamento de Descargas de Aguas Residuales a la Red de Drenaje y Alcantarillado Municipal. 9. Manual de Organización de la Dirección de A.P.A.S. 10. Manual de Organización de la Dirección de Gobernación. 11. Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación y Cultura. 12. Reglamento Interno de la Dirección de Servicios Públicos. 13. Reglamento Interno de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 14. Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Social y Participación Ciudadana. 15. Manual de Organización de la Presidencia Municipal. 16. Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública. 17. Manual de Organización de Seguridad Pública Municipal. 18. Aviso de Privacidad Integral de la Contraloría Municipal. 19. Manual de Procedimientos de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Municipal. 20. Reglamento Interno de la Contraloría. 21. Bases Generales para la Realización de Auditorías e Inspecciones. 22. Manual de Organización de Contraloría 23. Reglamento Interno de Obras Públicas 24. Manual de Organización de I.M.C.U.F.I.D.E.C. 25. Reglamento Interno del I.M.C.U.F.I.D.E.C.
2 0 6 2 3 . S e s i ó n . O r d i n a r i a	<p>VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el P. EN L. Y N. I. OMAR IVAN URQUIZA BOBADILLA, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No.</p>	<p>464</p> <p>ACUERDO 005/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el P. EN L. Y N. I. OMAR IVAN URQUIZA BOBADILLA, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, en acuerdo con Usted M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/CMMR/147/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba el Segundo Reporte Trimestral de Avance del</p>





	<p>ACH/CMMR/147/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe el Segundo Reporte Trimestral de Avance del PAMMR de las Dependencias Municipales que fue Presentado ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el cual se muestra a continuación:</p>	<p>Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria de las Dependencias Municipales que fue Presentado y aprobado en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el cual se muestra a continuación:</p> <p style="text-align: center;">Porcentaje de avance del Programa Anual 2023 del Municipio de Chapultepec (Periodo abril - junio)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dependencia</th> <th>Porcentaje de avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ECOLOGÍA</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>EDUCACIÓN Y CULTURA</td> <td>75%</td> </tr> <tr> <td>DESARROLLO URBANO</td> <td>75%</td> </tr> <tr> <td>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">■ Porcentaje de avance del Programa Anual 2023 del Municipio de Chapultepec</p>	Dependencia	Porcentaje de avance	ECOLOGÍA	60%	EDUCACIÓN Y CULTURA	75%	DESARROLLO URBANO	75%	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	100%
Dependencia	Porcentaje de avance											
ECOLOGÍA	60%											
EDUCACIÓN Y CULTURA	75%											
DESARROLLO URBANO	75%											
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	100%											
<p>2 0 7 3 · 0 7 · 2 0 0</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Sección Ordinaria</p>	<p>VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/371/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe realizar la modificación,</p>	<p>465</p> <p>ACUERDO 006/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/371/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba realizar la modificación, reconducción y transferencias a las partidas presupuestales del programa FORTAMUNDF 2023 del presupuesto de Egresos estimado para el ejercicio fiscal 2023, como sigue:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>ACCION</th> <th>AUTORIZADO</th> <th>MAS</th> <th>MENOS</th> <th>MODIFICADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	ACCION	AUTORIZADO	MAS	MENOS	MODIFICADO					
ACCION	AUTORIZADO	MAS	MENOS	MODIFICADO								





	<p>reconducción y transferencias a las partidas presupuestales del programa FORTAMUNDF 2023 del presupuesto de Egresos estimado para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="695 352 824 533">REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA</td> <td data-bbox="824 352 980 533">\$ 302,302.91</td> <td data-bbox="980 352 1133 533">\$ 23,951.79</td> <td data-bbox="1133 352 1289 533">0</td> <td data-bbox="1289 352 1414 533">\$326,254.70</td> </tr> <tr> <td data-bbox="695 533 824 714">COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA</td> <td data-bbox="824 533 980 714">\$ 1,078,000.00</td> <td data-bbox="980 533 1133 714">0</td> <td data-bbox="1133 533 1289 714">\$ 23,951.79</td> <td data-bbox="1289 533 1414 714">\$1,054,048.21</td> </tr> <tr> <td data-bbox="695 714 824 789">SUMAS</td> <td data-bbox="824 714 980 789">\$ 1,380,302.91</td> <td data-bbox="980 714 1133 789">\$ 23,951.79</td> <td data-bbox="1133 714 1289 789">\$ 23,951.79</td> <td data-bbox="1289 714 1414 789">\$ 1,380,302.91</td> </tr> </table>	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 302,302.91	\$ 23,951.79	0	\$326,254.70	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 1,078,000.00	0	\$ 23,951.79	\$1,054,048.21	SUMAS	\$ 1,380,302.91	\$ 23,951.79	\$ 23,951.79	\$ 1,380,302.91
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 302,302.91	\$ 23,951.79	0	\$326,254.70													
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 1,078,000.00	0	\$ 23,951.79	\$1,054,048.21													
SUMAS	\$ 1,380,302.91	\$ 23,951.79	\$ 23,951.79	\$ 1,380,302.91													
<p>2023-07-02</p>	<p>VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/376/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe el Fondo para el</p>	<p>466</p> <p>ACUERDO 007/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/376/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el ejercicio Fiscal 2023 por la cantidad de \$1,813,000.00 (Un millón ochocientos trece mil pesos 00/100 M.N.) la cual se aplicará como sigue:</p>															





			ACCIÓN	IMPORTE
		Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el ejercicio Fiscal 2023 por la cantidad de \$1,813,000.00 (Un millón ochocientos trece mil pesos 00/100 M.N.).	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 12,500.00
			MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 87,500.00
			MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 108,000.00
			EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 1,450,000.00
			EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 56,200.00
			CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 98,800.00
			TOTAL	\$ 1,813,000.00
2023	7 a. Sesión Ordinaria		III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	467 ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha cuatro de agosto de dos mil veintitrés.
			468 ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el	





			contenido del Acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés.						
2023-08-04	7 a Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>469</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de agosto de dos mil veintitrés.</p>						
2023-08-04	7 a Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la DRA. ESMERALDA SOLEDAD GARCÍA BECERRIL , Coordinadora Municipal de Salud, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/CS/01/2023 , a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe el tabulador de las cuotas de recuperación de los servicios brindados en los consultorios médico y odontológico, ubicados en la calle	<p>470</p> <p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por MAYORIA DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la DRA. ESMERALDA SOLEDAD GARCÍA BECERRIL, Coordinadora Municipal de Salud, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/CS/01/2023 a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe el tabulador de las cuotas de recuperación de los servicios brindados en los consultorios médico y odontológico, ubicados en la calle Tierra y Libertad sin número, Colonia del Campesino, código postal 52243, Chapultepec, Estado de México, así como la condonación de estas cuotas de recuperación para las personas con discapacidad, mismos que se describen a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="683 1612 1424 1751"> <thead> <tr> <th colspan="2">MÉDICO GENERAL</th> </tr> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>COSTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consulta</td> <td>\$50.00</td> </tr> </tbody> </table>	MÉDICO GENERAL		CONCEPTO	COSTO	Consulta	\$50.00
MÉDICO GENERAL									
CONCEPTO	COSTO								
Consulta	\$50.00								



	<p>Tierra y Libertad sin número, Colonia del Campesino, código postal 52243, Chapultepec, Estado de México, así como la condonación de estas cuotas de recuperación para las personas con discapacidad.</p>		<table border="1"> <tr><td>Certificado médico</td><td>\$40.00</td></tr> <tr><td>Toma de glucosa</td><td>\$10.00</td></tr> <tr><td>Aplicación de inyecciones</td><td>\$10.00</td></tr> <tr><td>Curaciones y vendajes</td><td rowspan="5">\$150.00</td></tr> <tr><td>Colocación de férulas</td></tr> <tr><td>Colocación de yeso</td></tr> <tr><td>Suturas</td></tr> <tr><td>Reducción ósea</td></tr> </table>	Certificado médico	\$40.00	Toma de glucosa	\$10.00	Aplicación de inyecciones	\$10.00	Curaciones y vendajes	\$150.00	Colocación de férulas	Colocación de yeso	Suturas	Reducción ósea		
Certificado médico	\$40.00																
Toma de glucosa	\$10.00																
Aplicación de inyecciones	\$10.00																
Curaciones y vendajes	\$150.00																
Colocación de férulas																	
Colocación de yeso																	
Suturas																	
Reducción ósea																	
<p>2 0 2 3 . 0 8 . 1 1</p>	<p>III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.</p>	<p>471</p>	<p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha cuatro de agosto de dos mil veintitrés</p>														
		<p>472</p>	<p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y</p>														





<p>J u v e n i l 7 8 a. S e s i ó n O r d i n a r i a</p>		<p>29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha cuatro de agosto de dos mil veintitrés.</p>
<p>2 0 2 3 . 0 8 . 1 1 C a b i l d o A b i e r t o J u v e</p>	<p>IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.</p>	<p>473 ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Segunda Sesión de Cabildo Abierto Juvenil correspondiente a la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de agosto de dos mil veintitrés.</p>





<p>ni l 7 8 a. S e s i ó n O r d i n a r i a</p>		
<p>2 0 2 3 . 0 8 . 1 1 C a b i l d o A b i e r t o J u v e n i l</p>	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A.P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/400/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la ampliación presupuestal líquida de los recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) para el ejercicio Fiscal 2023 por la cantidad de \$1,021,375.00 (Un millón veintiún mil trescientos</p>	<p>474 ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A.P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/TM/400/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la ampliación presupuestal líquida de los recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) para el ejercicio Fiscal 2023 por la cantidad de \$1,021,375.00 (Un millón veintiún mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), la cual se aplicará en la cuenta de gasto 5511 equipo de seguridad pública, mismo que se solicitó mediante el oficio número 20704000L-APAD-0317/23/2023 emitido por el Secretaría de Finanzas del Estado de México.</p>





<p>7 8 a. S e s i ó n O r d i n a r i a</p>	<p>setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), la cual se aplicará en la cuenta de gasto 5511 equipo de seguridad pública, mismo que se solicitó mediante el oficio número 20704000L-APAD-0317/23/2023 emitido por el Secretaría de Finanzas del Estado de México.</p>	
<p>2 0 2 3 . 0 8 . 1 8 O r d i n a r i a</p>	<p>III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.</p>	<p>475 ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Segunda Sesión de Cabildo Abierto correspondiente a la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha once de agosto de dos mil veintitrés.</p> <p>476 ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Segunda Sesión de Cabildo Abierto juvenil correspondiente a la</p>





			Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha once de agosto de dos mil veintitrés.
2023-08-18	7 ^a Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>477</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintitrés.</p>
2023-08-18	7 ^a Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el L. EN D. URIEL SÁNCHEZ DELGADO , Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/UT/115/2023 , a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe los documentos constantes de:	<p>478</p> <p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el L. EN D. URIEL SÁNCHEZ DELGADO, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/UT/115/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba los siguientes documentos normativos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Perfil de cargo en Materia de Transparencia. 2. Política de datos abiertos de Chapultepec, Estado de México. 3. Automatización de procesos.





		<p>Materia de Transparencia.</p> <p>2. Política de datos abiertos de Chapultepec, Estado de México.</p> <p>3. Automatización de procesos.</p>	<p>Esto con el objetivo de dar cumplimiento a la implementación de las Herramientas del Modelo Regional de Transparencia Municipal, los cuales se integraron para el mejoramiento continuo de la Transparencia en el Municipio.</p>
2023-08-18	793-08-18	<p>VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la DRA. ESMERALDA SOLEDAD GARCÍA BECERRIL, Coordinadora de Salud Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/CS/02/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la integración del programa de Trabajo</p>	<p>479</p> <p>ACUERDO 005/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la DRA. ESMERALDA SOLEDAD GARCÍA BECERRIL, Coordinadora de Salud Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/CS/02/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la integración del programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud mismo que consta de once proyectos, y que se anexan al final del acta.</p>





		Municipal de Promoción de la Salud mismo que consta de once proyectos, y que se anexa al Orden del Día.	
2023-08-25	8023 Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	480 ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintitrés. 481 ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintitrés.
2023-08-25	8023 Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	482 ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el





	a r i a		ORDEN DEL DÍA de la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintitrés.
2 0 2 3 . 0 8 . 2 5	8 0 a. 3 S e s i ó n . O r d i n a r i a	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el P. EN L. Y N.I. OMAR IVAN URQUIZA BOBADILLA , Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/CMMR/152/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe los documentos normativos constantes de:	483 ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el P. EN L. Y N.I. OMAR IVAN URQUIZA BOBADILLA , Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/CMMR/152/2023 , por tal motivo el Ayuntamiento aprueba los documentos normativos constantes de: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Actualización del Reglamento de Sesiones de Cabildo. 2.- Actualización Manual Organización de la Secretaría del Ayuntamiento. 3.- Elaboración Reglamento del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. 4.- Reglamento Interior de Trabajo de la Administración Pública Municipal 2022-2023. 5.- Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones. 6.- Reglamento Interno de Mejora Regulatoria. Los documentos normativos fueron presentados y aprobados en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria , mismos que se anexan al final del acta.
2 0 2 3 . 0 8 . 0 1	8 1 a. 3 S e s i ó n . O r d i n a r i a	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	484 ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la





3 1	di n a r i a		<p>dispensa de la lectura de la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintitrés.</p> <p>485</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintitrés.</p>
2 0 2 3 . 0 8 . 3 1	8 1 a. S e s i ó n O r d i n a r i a	<p>IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.</p>	<p>486</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.</p>
2 0 2 3 . 0 8 . 3 1	8 1 a. S e s i ó n O r d i n a r i a	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta</p>	<p>487</p> <p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento, en acuerdo con la M.</p>





n a r i a	Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. Ch.Aytto/SRIA.AYTTO/150/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe el Formato de Ficha de Préstamo de Expedientes y el Formato de la Ficha de Búsqueda de Documentos, mismos que serán una herramienta de control que sustenta la actividad archivística de los trámites que se llevan a cabo en el área del Archivo Municipal de Chapultepec y que se anexan al Orden del Día.	EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. Ch.Aytto/SRIA.AYTTO/150/2023 , por tal motivo el Ayuntamiento aprueba el Formato de Ficha de Préstamo de Expedientes y el Formato de la Ficha de Búsqueda de Documentos, mismos que serán una herramienta de control que sustenta la actividad archivística de los trámites que se llevan a cabo en el área del Archivo Municipal de Chapultepec, mismos que se anexan al final del acta.
2 0 2 2 3 . 0 9 . 0 7	8 2 a. S e s i ó n O r d i n a r i a	<p>488</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.</p> <p>489</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la</p>





			Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.
2023	82 a. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	490 ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés.
2023	82 a. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el L. EN D. ROGELIO SANDOVAL SALGADO , Contralor Municipal de Chapultepec, Estado de México, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. CH.AYTTO/CI/270/2023 , a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: autorice la prohibición	491 ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el L. EN D. ROGELIO SANDOVAL SALGADO , Contralor Municipal de Chapultepec, en acuerdo con Usted M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. CH.AYTTO/CI/270/2023 , por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la prohibición de venta de bebidas alcohólicas así también la venta y uso de todo tipo de cohetes, juguetes pirotécnicos y espumas en aerosol, de las 00:00 horas del día jueves 14 de septiembre a las 17:00 horas del 16 de septiembre de 2023; en el Municipio de Chapultepec, Estado de México; esta prohibición aplicará para todos los establecimientos que vendan bebidas alcohólicas en envase cerrado o al copeo; a las





<p>de venta de bebidas alcohólicas así también la venta y uso de todo tipo de cohetes, juguetes pirotécnicos y espumas en aerosol, de las 00:00 horas del día jueves 14 de septiembre a las 17:00 horas del 16 de septiembre de 2023; en el Municipio de Chapultepec, Estado de México; esta prohibición aplicará para todos los establecimientos que vendan bebidas alcohólicas en envase cerrado o al copeo; a las unidades económicas formales e informales, tianguis o ambulantes que expendan todo tipo de cohetes, juguetes pirotécnicos y espuma en aerosol; esto con la finalidad de salvaguardar la vida, integridad física y el orden que se debe conservar en las actividades que comprende el programa municipal conmemorativo al 213 aniversario de la independencia de México, privilegiando así la libertad y la paz</p>	<p>unidades económicas formales e informales, tianguis o ambulantes que expendan todo tipo de cohetes, juguetes pirotécnicos y espuma en aerosol; esto con la finalidad de salvaguardar la vida, integridad física y el orden que se debe conservar en las actividades que comprende el programa municipal conmemorativo al 213 aniversario de la independencia de México, privilegiando así la libertad y la paz como máximas del Estado de Derecho.</p>
---	---





		como máximas del Estado de Derecho.	
2023	83 a. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<p>492</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés.</p> <p>493</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés.</p>
2023	83 a. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>494</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés.</p>





	ri a		
20323	8 a. S e 0 9 ó n 1 O r di n a ri a	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. Ch.Ayto/SRIA.AYTTO /166/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edificio: apruebe la Convocatoria de la Décima Sesión de Cabildo Abierto, correspondiente a la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México.</p>	<p>495</p> <p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edificio el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento de Chapultepec, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. CH.AYTTO/SRIA.AYTTO/166/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la Convocatoria de la Décima Sesión de Cabildo Abierto, correspondiente a la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México misma que se anexa al final del acta.</p>
2042	8 4 a.	<p>III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.</p>	<p>496</p>





3 . 0 9 . 2 1	S e s i ó n O r d i n a r i a		<p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés.</p> <p>497</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés.</p>
2 0 2 3 . 0 9 . 2 1	8 4 a. S e s i ó n O r d i n a r i a	<p>IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.</p>	<p>498</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés.</p>
2 0 2	8 4 a.	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la</p>	<p>499</p>





<p>3 . 0 9 . 2 1 r di n a ri a</p>	<p>S e . 0 si . 9 ó . 2 O . 1 r di n a ri a</p> <p>propuesta que realiza la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/PM/1120/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: se pronuncie a favor o en contra del Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; enviada por la Presidencia de la LXI Legislatura de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Estado de México, mismo que se anexa al Orden del Día.</p>	<p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/PM/1120/2023, por tal motivo el Ayuntamiento se pronuncie a favor del Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; enviada por la Presidencia de la LXI Legislatura de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Estado de México, mismo que se anexa al final del acta.</p>
<p>2 0 2 3 . 0 9 . 2 O 8 r di n a ri a</p>	<p>8 5 a. 3 S e . 0 si . 9 ó . 2 O 8 r di n a ri a</p> <p>III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.</p>	<p>500</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés.</p> <p>501</p>





			<p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés.</p>
2023	85a. Sesión Ordinaria	<p>IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.</p>	<p>502</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés.</p>
2023	85a. Sesión Ordinaria	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/491/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: valide y apruebe el proyecto elaborado por</p>	<p>503</p> <p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/TM/491/2023, por tal motivo el Ayuntamiento valida y aprueba el proyecto elaborado por la autoridad catastral municipal de las Propuestas de actualización de las tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2024, mismo que se anexan al final del acta.</p>





		la autoridad catastral municipal de las Propuestas de actualización de las tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2024, mismas que se anexan al Orden del Día.	
2023	86 a. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<p>504</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés.</p> <p>505</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés.</p>
2023	86 a. Sesión	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>506</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero</p>





<p>0 . 0 5 O r d i n a r i a</p>		<p>y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Décima Sesión de Cabildo Abierto correspondiente a la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés.</p>
<p>2 0 2 3 . 1 0 0 5 O r d i n a r i a</p>	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el C. P. DANIEL LÓPEZ DÍAZ, Síndico Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/SDCO/056/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: autorice al C.P. Daniel López Díaz, Síndico Municipal de Chapultepec, Estado de México, para que sea el Representante Legitimado del Ayuntamiento de Chapultepec, ante la oficina Registral que corresponda, dependencias Federales y Estatales para llevar a cabo los trámites correspondientes de la regularización de los Bienes Inmuebles de Dominio Público del Municipio de Chapultepec Estado de</p>	<p>507</p> <p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. P. DANIEL LÓPEZ DÍAZ, Síndico Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/SDCO/056/2023, por tal motivo el Ayuntamiento autoriza al C.P. Daniel López Díaz, Síndico Municipal de Chapultepec, Estado de México, para que sea el Representante Legitimado del Ayuntamiento de Chapultepec, ante la oficina Registral que corresponda, dependencias Federales y Estatales para llevar a cabo los trámites correspondientes de la regularización de los Bienes Inmuebles de Dominio Público del Municipio de Chapultepec Estado de México, durante el periodo 2022-2024.</p>





		México, durante el periodo 2022-2024.	
2023.10.12	87 a. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<p>508</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la Décima Sesión de Cabildo Abierto correspondiente a la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés.</p> <p>509</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Décima Sesión de Cabildo Abierto correspondiente a la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés.</p>
2023.10.12	87 a. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>510</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el</p>





	a r i a		ORDEN DEL DÍA de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha doce de octubre de dos mil veintitrés.
2 0 2 3 . 1 0 . 1 2 d i n a r i a	8 7 a. S e s i ó n O r d i n a r i a	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. Ch.Ayto/SRIA.AYTTO/180/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la integración de la Guía Simple del Archivo de Trámite a la que hace referencia la Ley General de Archivo y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de contar con un instrumento de control y consulta archivística que permita conocer los archivos de trámite de las áreas administrativas con las que cuenta la Administración Pública Municipal, siendo esto un instrumento que se debe mantener actualizado en las series documentales.</p>	<p>511</p> <p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento de Chapultepec, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio Ch.Ayto/SRIA.AYTTO/180/2023, por tal motivo el Ayuntamiento apruebe la integración de la Guía Simple del Archivo de Trámite a la que hace referencia la Ley General de Archivo y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de contar con un instrumento de control y consulta archivística que permita conocer los archivos de trámite de las áreas administrativas con las que cuenta la Administración Pública Municipal, siendo esto un instrumento que se debe mantener actualizado en las series documentales. Misma que se anexa al final del acta.</p>





		Misma que se anexa al Orden del Día.	
2023.10.19	88ª Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<p>512</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha doce de octubre de dos mil veintitrés.</p> <p>513</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha doce de octubre de dos mil veintitrés.</p>
2023.10.19	88ª Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>514</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.</p>





	ri a		En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Señora Presidenta Municipal y Cuerpo Edilicio les informo que ha sido sustanciado el CUARTO PUNTO del Orden del Día
2 0 2 3 . 1 0 . 1 9	8 8 a. S . e 1 si 0 ó . n 1 O 9 r di n a ri a	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/PM/1212/2023 , a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la designación del Licenciado en Derecho Uriel Sánchez Delgado como Titular de la Unidad de Comunicación Social y de proceder efectuar su toma de protesta.	515 ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio ACH/PM/1212/2023 , por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la designación del Licenciado en Derecho Uriel Sánchez Delgado como Titular de la Unidad de Comunicación Social, así como su toma de protesta.
2 0 2 3 . 1 0 . 2 7	8 9 a. S . e 1 si 0 ó . n 2 O 7 r di n a ri a	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	516 ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintitrés. 517 ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29





			<p>párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.</p>
2023	8923	<p>IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.</p>	<p>518</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Octogésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés.</p>
2023	8927	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/538/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la ampliación del periodo de vigencia de la campaña autorizada de regularización 2023 del mes de octubre del año</p>	<p>519</p> <p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/538/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la ampliación del periodo de vigencia de la campaña autorizada de regularización 2023 del mes de octubre del año en curso, referente al pago de los DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y</p>





<p>en curso, referente al pago de los DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE USO DOMESTICO, a través de la condonación del 30% del monto de la contribución por los ejercicios fiscales 2018, 2019 2020 y 2021 así como el 40% por los recargos para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 por el periodo comprendido del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, la cual fue aprobada en el acuerdo 005/2023 del acta de la Novena Sesión de Cabildo abierto correspondiente a la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha siete de julio del año 2023.</p> <p>Los contribuyentes interesados a acceder al presente estímulo fiscal deberán realizar el pago del monto determinado de la contribución en una sola exhibición, la presente campaña de regularización no es acumulable con estímulos fiscales aprobados con anterioridad, el contribuyente interesado</p>	<p>ALCANTARILLADO DE USO DOMESTICO, a través de la condonación del 30% del monto de la contribución por los ejercicios fiscales 2018, 2019 2020 y 2021 así como el 40% por los recargos para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 por el periodo comprendido del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, la cual fue aprobada en el acuerdo 005/2023 del acta de la Novena Sesión de Cabildo abierto correspondiente a la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha siete de julio del año 2023.</p> <p>Los contribuyentes interesados a acceder al presente estímulo fiscal deberán realizar el pago del monto determinado de la contribución en una sola exhibición, la presente campaña de regularización no es acumulable con estímulos fiscales aprobados con anterioridad, el contribuyente interesado en regularizar sus adeudos deberá solicitarlo en las oficinas que resguarda la Tesorería Municipal (Caja General) a partir del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2023.</p>
---	--





		<p>en regularizar sus adeudos deberá solicitarlo en las oficinas que resguarda la Tesorería Municipal (Caja General) a partir del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2023.</p>	
2023.01.07	8092 S. e. 1 si 0 ó . 2 O 7	<p>VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/539/2023 en su punto número uno, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la depuración y/o cancelación del cheque en tránsito del año 2022 y que se describe a continuación:</p> <p>“Cancelación de cheque expedido a nombre del C. Gilberto Rodríguez Monroy, cheque numero 938 de BBVA Bancomer de fecha 31 de agosto por la cantidad de \$5,053.84 dado de baja por no presentarse a laborar</p>	<p>520</p> <p>ACUERDO 005/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/539/2023 en su punto número uno, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la depuración y/o cancelación del cheque en tránsito del año 2022 y que se describe a continuación:</p> <p>“Cancelación de cheque expedido a nombre del C. Gilberto Rodríguez Monroy, cheque número 938 de BBVA Bancomer de fecha 31 de agosto por la cantidad de \$5,053.84 dado de baja por no presentarse a laborar más de cuatro días.” Mismo del que se anexa exposición de motivos al Orden del Día.</p>





		más de cuatro días.” Mismo del que se anexa exposición de motivos al Orden del Día.																																																		
2 0 2 3 . 1 0 . 2 7	8 9 a. S e . 1 s i ó n . 2 O r d i n a r i a	VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ , Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/539/2023 en su punto número dos, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la cancelación y/o depuración de las cuentas contables de proveedores que datan de año 2019 y 2020, las cuales no presentan movimiento durante 3 años, anexando exposición de motivos al Orden del Día.	521 ACUERDO 006/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ , Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/539/2023 en su punto número dos , por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la cancelación y/o depuración de las cuentas contables de proveedores que datan de año 2019 y 2020, las cuales no presentan movimiento durante 3 años, anexando exposición de motivos al Orden del Día, y que se relacionan en el cuadro siguiente:																																																	
			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">CUENTA</th> <th>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO</th> <th></th> </tr> <tr> <th colspan="5"></th> <th>PLAZO</th> <th>\$24,278.52</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2112</td> <td>1</td> <td>17</td> <td>1</td> <td>22</td> <td>JUAN FLORES MUÑOZ</td> <td>\$ 4,280.40</td> </tr> <tr> <td>2112</td> <td>1</td> <td>17</td> <td>1</td> <td>26</td> <td>CESAR GONZALEZ PALOMARES</td> <td>\$ 6,708.00</td> </tr> <tr> <td>2112</td> <td>1</td> <td>17</td> <td>1</td> <td>32</td> <td>BEMAFE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.</td> <td>\$ 5,866.12</td> </tr> <tr> <td>2112</td> <td>1</td> <td>17</td> <td>1</td> <td>61</td> <td>MARIA DE LA LUZ CUEVAS GONZALEZ</td> <td>\$ 5,104.00</td> </tr> <tr> <td>2112</td> <td>1</td> <td>17</td> <td>1</td> <td>62</td> <td>JUAN TEUDIEL CRUZ MONTIEL</td> <td>\$ 2,320.00</td> </tr> </tbody> </table>	CUENTA					PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO							PLAZO	\$24,278.52	2112	1	17	1	22	JUAN FLORES MUÑOZ	\$ 4,280.40	2112	1	17	1	26	CESAR GONZALEZ PALOMARES	\$ 6,708.00	2112	1	17	1	32	BEMAFE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 5,866.12	2112	1	17	1	61	MARIA DE LA LUZ CUEVAS GONZALEZ	\$ 5,104.00	2112	1	17	1	62	JUAN TEUDIEL CRUZ MONTIEL	\$ 2,320.00
CUENTA					PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO																																															
					PLAZO	\$24,278.52																																														
2112	1	17	1	22	JUAN FLORES MUÑOZ	\$ 4,280.40																																														
2112	1	17	1	26	CESAR GONZALEZ PALOMARES	\$ 6,708.00																																														
2112	1	17	1	32	BEMAFE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 5,866.12																																														
2112	1	17	1	61	MARIA DE LA LUZ CUEVAS GONZALEZ	\$ 5,104.00																																														
2112	1	17	1	62	JUAN TEUDIEL CRUZ MONTIEL	\$ 2,320.00																																														
2 0 2	8 9 a.	VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la	522																																																	



<p>3 . 1 0 . 2 7 r di n a ri a</p>	<p>S e si ó n O r di n a ri a</p> <p>propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/539/2023 en su punto número tres, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la revisión de los registros contables, detectando la duplicidad en el registro de 5 facturas que se provisionaron y se pagaron durante el mismo mes y la cancelación de un saldo de proveedores, anexando exposición de motivos al Orden del Día, siendo necesario llevar a cabo la depuración y/o cancelación de saldos de esas cuentas, como se muestra en el cuadro siguiente:</p>	<p>ACUERDO 007/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/539/2023 en su punto número tres, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la revisión de los registros contables, detectando la duplicidad en el registro de 5 facturas que se provisionaron y se pagaron durante el mismo mes y la cancelación de un saldo de proveedores, anexando exposición de motivos al Orden del Día, siendo necesario llevar a cabo la depuración y/o cancelación de saldos de esas cuentas, como se muestra en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="618 934 1372 1209"> <thead> <tr> <th colspan="5">CUENTA</th> <th>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</th> <th>\$270,036.15</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2112</td> <td>1</td> <td>17</td> <td>1</td> <td>37</td> <td>TERESA DE JESUS COYOTE ROSALES</td> <td>\$ 20,308.15</td> </tr> <tr> <td>2112</td> <td>1</td> <td>17</td> <td>1</td> <td>84</td> <td>METRO SOLARIS S.A DE C.V.</td> <td>\$249,728.00</td> </tr> </tbody> </table>	CUENTA					PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$270,036.15	2112	1	17	1	37	TERESA DE JESUS COYOTE ROSALES	\$ 20,308.15	2112	1	17	1	84	METRO SOLARIS S.A DE C.V.	\$249,728.00
CUENTA					PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$270,036.15																	
2112	1	17	1	37	TERESA DE JESUS COYOTE ROSALES	\$ 20,308.15																	
2112	1	17	1	84	METRO SOLARIS S.A DE C.V.	\$249,728.00																	
<p>2 0 2 3 . 1 0 . 2 7 r di</p>	<p>8 9 a. S e si ó n O r di</p> <p>IX. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ,</p>	<p>523</p> <p>ACUERDO 008/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta</p>																					





<p>n a r i a</p>	<p>Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/539/2023 en su punto número cuatro, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la revisión a los registros contables, detectando un saldo en la cuenta de retenciones por obras y otro por un registro contable no aplicado durante el año 2022, anexando exposición de motivos al Orden del Día, siendo necesario llevar a cabo la depuración y/o cancelación de saldos de esas retenciones.</p>	<p>Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/539/2023 en su punto número cuatro, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la revisión a los registros contables, detectando un saldo en la cuenta de retenciones por obras y otro por un registro contable no aplicado durante el año 2022, anexando exposición de motivos al Orden del Día, siendo necesario llevar a cabo la depuración y/o cancelación de saldos de esas retenciones, como se muestra en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="690 632 1390 911"> <thead> <tr> <th colspan="5">CUENTA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>211</td> <td>000</td> <td>000</td> <td>001</td> <td></td> <td>RETENCIONES POR OBRAS</td> <td>\$63,753.96</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>211</td> <td>000</td> <td>000</td> <td>001</td> <td>000</td> <td>.2 % DE INST. DE CAP. DE LA INDUS. DE LA CONSTRUCCION</td> <td>\$11,179.00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>3</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>211</td> <td>000</td> <td>000</td> <td>001</td> <td>000</td> <td>2.00% DERECHOS DE SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL</td> <td>\$52,574.96</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>5</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CUENTA					CONCEPTO	IMPORTE	211	000	000	001		RETENCIONES POR OBRAS	\$63,753.96	7	1	1	0				211	000	000	001	000	.2 % DE INST. DE CAP. DE LA INDUS. DE LA CONSTRUCCION	\$11,179.00	7	1	1	0	3			211	000	000	001	000	2.00% DERECHOS DE SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL	\$52,574.96	7	1	1	0	5		
CUENTA					CONCEPTO	IMPORTE																																													
211	000	000	001		RETENCIONES POR OBRAS	\$63,753.96																																													
7	1	1	0																																																
211	000	000	001	000	.2 % DE INST. DE CAP. DE LA INDUS. DE LA CONSTRUCCION	\$11,179.00																																													
7	1	1	0	3																																															
211	000	000	001	000	2.00% DERECHOS DE SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL	\$52,574.96																																													
7	1	1	0	5																																															
<p>2 0 9 2 3 . S e . 1 ó n . 2 O r di n a r i a</p>	<p>X. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/539/2023 en su punto número cinco, a través del cual solicita a</p>	<p>524</p> <p>ACUERDO 009/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/539/2023 en su punto número cinco, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la cancelación de los saldos de las cuentas contables descritas en puntos que anteceden, por un importe de \$1,263,684.78 (un millón doscientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro pesos</p>																																																	





	<p>este Cuerpo Edilicio: apruebe la cancelación de los saldos de las cuentas contables descritas en puntos que anteceden, por un importe de \$1,263,684.78 (un millón doscientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 78/100 m.n.) con cargo a resultado de ejercicios anteriores.</p>	<p>78/100 m.n.) con cargo a resultado de ejercicios anteriores como se muestra en el siguiente concentrado:</p> <table border="1" data-bbox="721 432 1386 1245"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DE LA CUENTA</th> <th>SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CHEQUE EN TRÁNSITO</td> <td>\$ 5,053.84</td> </tr> <tr> <td>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</td> <td>\$ 294,314.67</td> </tr> <tr> <td>RETENCIONES POR OBRAS</td> <td>\$ 63,753.96</td> </tr> <tr> <td>CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</td> <td>\$ 5.10</td> </tr> <tr> <td>RETENCIONES DE ISSEMYM</td> <td>\$ 242,115.90</td> </tr> <tr> <td>RETENCIONES DE I.S.R.</td> <td>\$ 322,089.84</td> </tr> <tr> <td>CUOTAS SINDICALES</td> <td>\$ 13,853.58</td> </tr> <tr> <td>PENSIÓN ALIMENTICIA</td> <td>\$ 6,940.52</td> </tr> <tr> <td>FONACOT</td> <td>-\$ 5,651.03</td> </tr> <tr> <td>2% SUPERVISIÓN POR CONTRATO DE OBRA</td> <td>\$ 240,895.46</td> </tr> <tr> <td>CRÉDITOS DE TRABAJADORES CON MUEBLERÍAS</td> <td>-\$ 30,726.51</td> </tr> <tr> <td>RETENCIONES DE TERCEROS</td> <td>\$ 22,666.32</td> </tr> <tr> <td>RETENCIONES POR OBRAS</td> <td>\$ 88,373.13</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$1,263,684.78</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	CHEQUE EN TRÁNSITO	\$ 5,053.84	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 294,314.67	RETENCIONES POR OBRAS	\$ 63,753.96	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 5.10	RETENCIONES DE ISSEMYM	\$ 242,115.90	RETENCIONES DE I.S.R.	\$ 322,089.84	CUOTAS SINDICALES	\$ 13,853.58	PENSIÓN ALIMENTICIA	\$ 6,940.52	FONACOT	-\$ 5,651.03	2% SUPERVISIÓN POR CONTRATO DE OBRA	\$ 240,895.46	CRÉDITOS DE TRABAJADORES CON MUEBLERÍAS	-\$ 30,726.51	RETENCIONES DE TERCEROS	\$ 22,666.32	RETENCIONES POR OBRAS	\$ 88,373.13	TOTAL	\$1,263,684.78
NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO																															
CHEQUE EN TRÁNSITO	\$ 5,053.84																															
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 294,314.67																															
RETENCIONES POR OBRAS	\$ 63,753.96																															
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 5.10																															
RETENCIONES DE ISSEMYM	\$ 242,115.90																															
RETENCIONES DE I.S.R.	\$ 322,089.84																															
CUOTAS SINDICALES	\$ 13,853.58																															
PENSIÓN ALIMENTICIA	\$ 6,940.52																															
FONACOT	-\$ 5,651.03																															
2% SUPERVISIÓN POR CONTRATO DE OBRA	\$ 240,895.46																															
CRÉDITOS DE TRABAJADORES CON MUEBLERÍAS	-\$ 30,726.51																															
RETENCIONES DE TERCEROS	\$ 22,666.32																															
RETENCIONES POR OBRAS	\$ 88,373.13																															
TOTAL	\$1,263,684.78																															
<p>2 0 9 2 3 · 1 0 · 2 7</p> <p>S e s i ó n · O r d i n a r i a</p>	<p>XI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/540/2023,</p>	<p>525</p> <p>ACUERDO 010/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/540/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba otorgar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Predial que lleven a cabo la regularización de sus inmuebles destinados a casa habitación y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2023, estímulos fiscales a través de subsidios del 50% de la Suerte Principal a su</p>																														





		<p>través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe otorgar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Predial que lleven a cabo la regularización de sus inmuebles destinados a casa habitación y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2023, estímulos fiscales a través de subsidios del 50% de la Suerte Principal a su cargo por los ejercicios fiscales de 2021 y anteriores y subsidio del 100% en los recargos durante el periodo del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, previa acreditación de que se encuentran en tal supuesto.</p>	<p>cargo por los ejercicios fiscales de 2021 y anteriores y subsidio del 100% en los recargos durante el periodo del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, previa acreditación de que se encuentran en tal supuesto.</p>
2023.01.08	<p>8 a. S. e. n. O. r. d. i. n. a</p>	<p>XII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante</p>	<p>526</p> <p>ACUERDO 011/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/541/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba otorgar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras</p>





<p>ri a</p>	<p>el Oficio No. ACH/TM/541/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe otorgar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, que se presenten a pagar durante el ejercicio fiscal 2023, estímulos fiscales a través de subsidios del 50% de la suerte principal y del 100% en los recargos durante el periodo comprendido del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2023.</p>	<p>Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, que se presenten a pagar durante el ejercicio fiscal 2023, estímulos fiscales a través de subsidios del 50% de la suerte principal y del 100% en los recargos durante el periodo comprendido del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2023.</p>
<p>2 8 0 9 2 a. 3 S e 1 si 0 . 2 O r 7 di n a ri a</p>	<p>XIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/543/2023, a través del cual solicita a</p>	<p>527</p> <p>ACUERDO 012/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/543/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba y autoriza se lleven a cabo las transferencias presupuestales externas al presupuesto de egresos al mes de octubre de 2023, por la cantidad de \$1,188,000.00 (un millón ciento ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) según cuadro anexo al Orden del Día.</p>





	<p>este Cuerpo Edilicio: apruebe y autorice se lleven a cabo las transferencias presupuestales externas al presupuesto de egresos al mes de octubre de 2023, por la cantidad de \$1,188,000.00 (un millón ciento ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) según cuadro anexo al Orden del Día.</p>	
--	---	--

Dado en el Palacio Municipal, de Chapultepec, Estado de México, del 19 de diciembre del año dos mil veintitrés. Por lo tanto, mando se publique, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Chapultepec, Estado de México, los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

M. EN D. LAURA AMALIA GONZALEZ MARTINEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

LIC. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ

2022 - 2024

